



PROCEDIMIENTOS DE SELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CATHEDRAL ELITE SOCIETY

Para muchos estudiantes, ser seleccionado como miembro de la Sociedad Nacional de Honor o National Honor Society en inglés (NHS), es la cúspide de sus logros en la escuela secundaria. Este honor, reconocido internacionalmente, es tanto el reconocimiento público de los logros como el compromiso privado con la excelencia continua por parte del nuevo miembro. Debido a la importancia que se le da a este aspecto de la vida escolar secundaria, usamos un proceso de selección que se ajusta a las pautas de la constitución del NHS, se aplique de manera justa y consistente a todos los candidatos, y proporcione un reconocimiento significativo a los estudiantes merecedores.

En el capítulo de NHS de CIS llamado Cathedral Elite Society se ha prestado mucha atención y cuidado a la formulación de las políticas y pautas del proceso de selección que se detallan a continuación, todas las cuales se basan en las disposiciones existentes de la Constitución Nacional de NHS.

1. La selección para NHS es un privilegio otorgado a los estudiantes por el cuerpo docente del colegio, y no se considera un derecho inherente a ningún estudiante. Técnicamente, los estudiantes no solicitan membresía en la Sociedad Nacional de Honor. En cambio, esperan una solicitud o invitación para proporcionar información que será utilizada por el consejo docente para respaldar su candidatura a la membresía. La membresía se otorga solo a

aquellos estudiantes seleccionados por el consejo docente en cada colegio con la condición de que hayan cumplido con los estándares de selección establecidos a nivel local y basados en las disposiciones de la Constitución Nacional de NHS.

2. NHS es más que una lista de honor. Cada miembro debe demostrar no solo buenas calificaciones, sino también fortaleza en cada uno de los tres criterios restantes como carácter, liderazgo y aptitud de servicio. Esto no es una elección, ni la membresía se otorga automáticamente simplemente porque un estudiante ha alcanzado un nivel especificado de rendimiento académico.

3. Esta descripción del procedimiento de selección ha sido compartida para la disposición de todos, tanto profesores, padres como estudiantes, tal como se señala en el Artículo IX, Sección 4 de la constitución del NHS.

Proceso de selección:

1. Desarrollo del procedimiento. El procedimiento de selección es desarrollado por el consejo local de cinco profesores o "faculty council" facilitado por el asesor del capítulo de NHS en CIS (quien no vota en la selección de candidatos) y aprobado por el director de área.

2. Matriculación. Según la constitución, solo aquellos estudiantes que hayan asistido al colegio durante el equivalente a un año escolar pueden ser considerados para la membresía. Este período es necesario para que los estudiantes se establezcan académicamente y se involucren en diversas actividades de servicio y liderazgo, y para que los profesores los conozcan y conozcan la calidad de su carácter. Los planes futuros de inscripción de un candidato no son un factor en su elegibilidad para ser considerado en la selección. Un miembro que se inscribe en otro colegio el próximo año académico puede transferir su membresía a otro capítulo.

3. Nivel de grado. La membresía puede estar abierta para estudiantes calificados de cuarto, quinto y sexto año de secundaria.

4. Elegibilidad académica. Se revisarán los expedientes académicos de los estudiantes para determinar aquellas personas que son elegibles académicamente para la membresía, es decir, aquellas personas que cumplen con el estándar de GPA de 3.0 o más.

5. Sin cuotas ni porcentajes. De igual manera, no puede haber una cuota o porcentaje específico de miembros por clase o cuerpo estudiantil. Todos los estudiantes que cumplan con los criterios de selección pueden ser inducidos a NHS, independientemente del número.

6. Notificación y formularios para los candidatos. Los estudiantes que son elegibles académicamente (es decir, candidatos) será notificados e informados de que para una consideración adicional para la selección al capítulo, deben completar el formulario de información para los candidatos. Este formulario describe los logros del candidato en las áreas de servicio y liderazgo. De los candidatos necesitar ayuda para llenar adecuadamente los formularios de candidatos favor dirigirse a la oficina del Principal. Estos formularios una vez recibidos tienen una fecha límite para entrega de una semana al momento de haberse entregado al candidato/a. Además, es necesario que tanto los estudiantes como los padres firmen estos formularios al enviarlos, indicando que el contenido es completo y preciso.

7. Aportes adicionales de los profesores. De ser beneficioso contar con aportes adicionales de los profesores que no pertenecen al consejo de profesores o faculty council, el consejo puede invitar a miembros del cuerpo docente a hacer comentarios sobre los candidatos. La selección real de miembros es al final realizada por los cinco miembros designados del consejo de profesores o faculty council. En consecuencia, los totales de puntos o promedios de las calificaciones del profesorado no deben considerarse como "votos" o los únicos determinantes de la membresía, sino que, en su lugar, servirán de información

para el consejo de profesores a la hora de considerar las selecciones de los candidatos. Los profesores del consejo darán su aporte evaluativo de la manera más profesional posible y podrán fundamentar sus decisiones con evidencia profesional.

8. Revisión, deliberación y votación. El formulario del candidato será revisado por el consejo de profesores, junto con cualquier otra información verificable sobre los candidatos relevante para su candidatura, incluyendo si los candidatos están oficialmente señalados como teniendo una discapacidad que podría afectar su consideración. Existe la posibilidad de que el consejo de profesores opte por entrevistar personalmente a los candidatos. El liderazgo, servicio y carácter de todos los candidatos serán revisados cuidadosamente. Las decisiones de los miembros del consejo de profesores estarán basadas en entendimientos precisos y completos de toda la información presentada de cada candidato para su revisión. Con el voto sobre cada candidato, aquellos candidatos que reciban una mayoría de votos del consejo de profesores serán invitados a ser investidos en el capítulo de NHS en CIS llamado Cathedral Elite Society. Todos los candidatos identificados y listados como "no seleccionados" (es decir, aquellos que no reciben la mayoría de votos del consejo de profesores) también serán notificados.

9. Reportar resultados al director. Antes de la notificación de cualquier candidato, el asesor informará al director sobre los resultados de las deliberaciones del consejo de profesores para su aprobación. Las listas de estudiantes seleccionados y no seleccionados, así como las razones de la no selección, serán incorporadas en este informe.

10. Notificación. Cathedral Elite Society iniciará la notificación formal a todos los candidatos seleccionados y a sus padres para informarles por escrito sobre la selección y el momento de la ceremonia de inducción. También se informará adecuadamente a los estudiantes que no son seleccionados sobre su no selección para garantizar que este método sea oportuno y considerado para el bienestar del estudiante.

11. Verificación e inducción. Los estudiantes y padres notificados como seleccionados deben verificar que aceptan la invitación a la membresía por escrito aun sea respondiendo al correo de la notificación y deben confirmar la asistencia a la ceremonia de inducción cuya fecha, hora y lugar será especificada en la notificación de aprobación de la membresía.